

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): **JAHIR GARAY MUÑOZ** Núm. Cédula: **3-718-1955**
Cargo: **Analista de Riesgo del PGCC** N° Plan: **01** N° Posic.: **0148**
Fecha de Misión: **13/02/2017** Desde: **13/02/2017** Hasta: **24/02/2017**
Número de Cheque: **31088** Monto B/. **1250.00**
País: **República de Chile**

Misión Oficial: Certificación como Entrenador Experto de la OMA en el Control de Comercio Estratégico.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Recibir entrenamiento como Entrenador Experto de la Organización Mundial de Aduanas en el Control de Comercio Estratégico.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

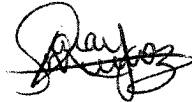
Amplia mis conocimientos y capacitaciones en lo referente al Comercio Estratégico, como analista de riesgo podre realizar perfiles de riesgo más específicos y optimizar los recursos de aduanas en cuanto a las revisiones físicas, haciendo de estas una herramienta efectiva en las detecciones de productos o bienes controlados, todo esto siempre que el Estado dicte normas o leyes que impongan un control adecuado del comercio estratégico de bienes con doble utilidad. Además esta capacitación sirve para reforzar y mejorar mis técnicas de enseñanzas como capacitador de Identificación de mercancías de Doble Uso y nos acerca más a la enseñanzas de técnicas de capacitación para el personal aduanero de primera línea.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: Jahir Garay Muñoz

Firma:



Fecha: 03.03.2017

Vº. Bº. (Máxima autoridad institucional): _____

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: _____ ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:

RECEIBIDO Y REGISTRADO

03/03/2017



Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículo 264 de la Ley N°36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2015"
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.

